



Banco Ganadero S.A. BANGASA, tiene por objeto principal cooperar y participar activamente en el desarrollo económico - financiero y social del país, fomentando el ahorro interno nacional, captando financiamientos internos y externos, facilitando económicamente la creación, expansión y desarrollo de empresas nacionales, incentivando las inversiones nacionales y/o extranjeras, cubriendo los requerimientos crediticios o financieros de los diferentes rubros productivos del país a cuyo efecto el Banco podrá realizar todas las operaciones, actos, contratos y servicios financieros permitidos por las disposiciones legales en vigencia.

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN DEL EMISOR EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES DE LA ASFI: SPVS-IV-EM-BGA-057/2000
 INSCRIPCIÓN DEL PRESENTE PROGRAMA DE EMISIONES EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES DE ASFI: ASFI/DSVSC-PEB-BGA-003/2018, MEDIANTE RESOLUCIÓN DE LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO: ASFI/1316/2018 DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

PROSPECTO MARCO PARA UN PROGRAMA DE EMISIONES BONOS BANCO GANADERO I

El Prospecto Marco debe ser leído conjuntamente con el Prospecto Complementario de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones Bonos Banco Ganadero I correspondiente a los Valores que serán ofrecidos, para acceder a la información necesaria que permita entender todas las implicancias relativas a las Emisiones que serán efectuadas.

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE EMISIONES:

“PROGRAMA DE EMISIONES BONOS BANCO GANADERO I”

MONTO AUTORIZADO DEL PROGRAMA DE EMISIONES BONOS BANCO GANADERO I:

Bs.1.000.000.000.-

(Un mil millones 00/100 Bolivianos)

Monto Total del Programa de Emisiones:	Bs. 1.000.000.000.- (Un mil millones 00/100 Bolivianos).
Tipo de Valores a Emitirse:	Bonos obligacionales y redimibles a plazo fijo.
Monto de cada Emisión dentro del Programa:	El monto de cada emisión dentro del Programa de Emisiones será definido por la respectiva Junta General Extraordinaria de Accionistas.
Plazo del Programa de Emisiones de Bonos:	Un mil ochenta (1.080) días calendario computables desde el día siguiente hábil de notificada la Resolución de ASFI, que autorice e inscriba el Programa de Emisiones Bonos Banco Ganadero I en el Registro del Mercado de Valores a cargo de ASFI.
Plazo de colocación del Programa de Emisiones de Bonos:	Ciento Ochenta (180) días calendario computables a partir de la fecha de emisión.
Valor Nominal:	El valor nominal de los Bonos de las Emisiones de Bonos dentro del Programa de Emisiones será definido por la respectiva Junta General Extraordinaria de Accionistas.
Tipo de Interés:	El tipo de interés de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones será definido por la respectiva Junta General Extraordinaria de Accionistas
Tasa de Interés:	La Tasa de Interés de las Emisiones de Bonos dentro del Programa de Emisiones podrá ser definida por la respectiva Junta General Extraordinaria de Accionistas, la misma que podrá delegar esta definición a la Gerencia General conjuntamente con el Gerente de Finanzas o el Gerente de Medios.
Garantía:	El Banco se sujetará a lo dispuesto por el inciso e) del artículo 464 de la Ley No 393 de Servicios Financieros.
Moneda en la que se expresarán las Emisiones que forman parte del Programa de Emisiones:	La moneda de las Emisiones que formen parte del Programa de Emisiones podrá ser: bolivianos (Bs) o Dólares de los Estados Unidos de América (US\$). Para el caso de Emisiones en Dólares de los Estados Unidos de América, se deberá tomar en cuenta el tipo de cambio oficial de compra de Dólares de los Estados Unidos de América establecido por el Banco Central de Bolivia vigente al día de la fecha de Autorización de la Emisión respectiva.
Plazo de la Colocación Primaria De Cada Emisión dentro del Programa De Emisiones:	La moneda de cada una de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones será determinada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad que autorice cada emisión.
Procedimiento de Colocación Primaria y Mecanismo de Negociación:	Ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la fecha de Emisión contenida en la autorización de Oferta Pública de la ASFI e Inscripción de la correspondiente Emisión dentro del Programa de Emisiones Bonos Banco Ganadero I, en el RMV de la ASFI.
Modalidad de Colocación:	Mercado Primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.
Precio de Colocación:	“A mejor esfuerzo”.
Forma de Representación de los Valores:	Mínimamente a la par del valor nominal.
Forma de Circulación de los Bonos:	Mediante anotaciones en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la Entidad de Deposito de Valores de Bolivia S.A. (“EDV”), de acuerdo a regulaciones legales vigentes.
Bolsa en la cual se inscribirá el Programa y sus Emisiones:	A la Orden. La Sociedad reputará como titular de un Bono perteneciente a las Emisiones dentro del Programa de Emisiones Bonos Banco Ganadero I, a quien figure registrado en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV. Adicionalmente, los gravámenes sobre los Bonos anotados en cuenta, serán también registrados en el Sistema a cargo de la EDV.
	Bolsa Boliviana de Valores S.A. (“BBV”)

CADA UNA DE LAS EMISIONES DENTRO DEL PROGRAMA DE EMISIONES CONTARA CON UNA CALIFICACION DE RIESGO PRACTICADA POR UNA EMPRESA DEBIDAMENTE AUTORIZADA E INSCRITA EN EL RMV DE LA ASFI. LA CALIFICACION DE RIESGO NO CONSTITUYE UNA SUGERENCIA O RECOMENDACIÓN PARA COMPRAR, VENDER O MANTENER UN VALOR, NI UN AVAL O GARANTIA DE UNA EMISION O SU EMISOR; SINO UN FACTOR COMPLEMENTARIO PARA LA TOMA DE DECISIONES DE SU INVERSION. VÉASE LA SECCIÓN 4 “FACTORES DE RIESGO”, EN LA PÁGINA N° 65 DEL PRESENTE PROSPECTO MARCO DEL PROGRAMA DE EMISIONES, LA CUAL CONTIENE UNA EXPOSICIÓN DE CIERTOS FACTORES QUE DEBERÁN SER CONSIDERADOS POR LOS POTENCIALES ADQUIRIENTES DE LOS VALORES OFRECIDOS.

DISEÑO Y ESTRUCTURACIÓN DEL PROGRAMA DE EMISIONES, ELABORACIÓN DEL PROSPECTO MARCO Y COLOCACIÓN DE LAS EMISIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL PROGRAMA DE EMISIONES:



LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO NO SE PRONUNCIA SOBRE LA CALIDAD DE LOS VALORES OFRECIDOS COMO INVERSIÓN NI POR LA SOLVENCIA DEL EMISOR. LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE PROSPECTO MARCO ES DE RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL EMISOR Y DEL O LOS RESPONSABLES QUE HAN PARTICIPADO EN SU ELABORACIÓN, CUYOS NOMBRES APARECEN IMPRESOS EN ESTA CUBIERTA. EL INVERSIONISTA DEBERÁ EVALUAR LA CONVENIENCIA DE LA ADQUISICIÓN DE ESTOS VALORES, TENIENDO PRESENTE QUE ÉL O LOS ÚNICOS RESPONSABLES DEL PAGO DE LOS VALORES SON EL EMISOR Y QUIENES RESULTEN OBLIGADOS A ELLO. LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON EL PRESENTE PROGRAMA DE EMISIONES, ES DE CARÁCTER PÚBLICO Y SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA EL PÚBLICO EN GENERAL EN LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO, BOLSA BOLIVIANA DE VALORES S.A., GANAVALORES AGENCIA DE BOLSA S.A. Y BANCO GANADERO S.A. BANGASA.